El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Nº. 620] MONTEVIDEO, JUEVES 11 DE AGOSTO DE 1831. [PRECIO 1 REAL

☞Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo genero de avisos, debien lo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANQUE.

Jueves.—San Tiburcio, Santa Susana, y San Pedro obispo de Osma.

Sol sale á las 6h. 43m.—Se pone a las 5h. 17m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior,

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

SE VENDE

UN esclavo bosalon, muy robusto y apto para culquier trabajo fuerte, en la cantidad de 300 patacones ó pesos fuertes, cuya venta es á pedimento de él mismo. En casa de D. Joaquin Cabon, calle de Sn. Felipe No. 87 se halla su amo. A. 10.

SE VEMDE.

UNA negrita de edad como de 14 años, sabe cocinar, labar y planchar de liso. El que se interese en su compra, ocurra al café de la aguada de D. Francisco Bos donde darán razon. Agosto 10—3p

AVISO.

SE vende, por no querer servir á su amo, un esclavo de edad de 23 años, sano y robusto, en la cantidad de 190 patacones: quien lo quiera comprar ocurra á la tienda calle del Porton número 66. Agosto 9—3p

SALA DE COMERCIO.

LA comision directiva, en vista del pequeño numero de subscritores que quedan para sostener el establecimiento, ha resuelto llamar á junta jeneral á los SS. socios; en consecuencia, se les ruega tengan la bondad de concurrir el 15 del corrriente á las doce del dia en dicha sala, á donde se tomará una determinacion sobre la disolucion ó continuacion del establecimiento. Vista la urjencia del caso, se avisa tambien á los Señores que no puedan asistir, que los concurrentes por pocos que sean, resolverán lo que les parezca conveniente.—Montevideo, 8 de Agosto de 1831.—El secretario, *J. Laserre.*

AVISO.

EL martes 16del corriente, ha de verse en juicio público la causa seguida contra D. Prudencio Ripol, por haber herido á Da. Consolacion Arraga, cuyo acto dará principio á las 10 de la mañana.—Montevideo, Agosto 8 de 1831. *Pelaez.*

EL que quiera comprar dos meses de sueldo de teniente de caballeria, puede ocurrir á esta Imprenta donde se dará razon. A. 9

AVISO.

EN la plaza mayor, almacen núm. 105 al lado de la casa de la Representacion Nacional, se hallan de venta aceitunas de Málaga de superior calidad á 22 reales el barril, y siendo mayor porcion, se hará alguna equidad. En el mismo almacen hay en venta un piano de escelentes voces, una cuja de bronce con colga duras, y un relox de patente. Agosto 8—3p

PARA SANDU Y SALTO.

SALDRA el jueves 11 del corriecte, la muy velera goleta nacional nombrada LUISA, admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Los SS. que se interesen en uno ú otro, ocurrirán á la casa de D. Pablo Nin calle de S. Felipe número 28. A. 5

SE VENDEN,

DOS negros y una negra emborazada de meses mayores: los primeros propios para el servicio de cualquier almacen de líquidos por haberse siempre ocupado en estivar y manejar pipas, y la negra es lavandera, entiende alguna cosa de servicio doméstico; adviértese que no se venden por tener vicios ó defectos conocidos y se darán á prueba por algunos dias. Los que se interesen en su compra, ocurran al escritorio de Carreras y Oger, calle de San Felipe, esquina de la de San Carlos. A 6—3p.

AVISO INTERESANTE

UN la tienda junto al porton, al lado de la Imprenta del *Universal* hay fraques de paño muy fino á precios muy equitativos. A.5

SE VENDE.

UN negro de edad de 22 años, regular cocinero. El que quiera comprarlo podrá verse con sus amos en la calle de S. Luis número 150. A.

RELOXES DE PATENTE.

HAY de venta de superior calidad recien llegados en la reloxeria inglesa calle de S. Felipe número 88. A. 5

BARATILLO DE FLECOS.

HAY de venta en la tienda que está en la calle de S. Felipe número 88 se venden los flecos que existen en ella á 7 reales vor, como tambien tercio pelo negro de buena calidad á 4 pesos vara. A 5

AVISO.

EN virtud de no estar bien regularizados los trabajos de la imprenta de la LIBERTAD los EE del *Campo de Asilo* ruegan á sus subscritores y al público no se estrañe la irregularidad con que aparezca su segundo número.

SE FLETA PARA EL SAUCE, ó CUAL-*quier puerto de la Banda Oriental,*

EL muy velero cuter nacional, MATILDE, de porte de 20 toneladas. Los SS. que se interesen en fletarlo, pueden ocurrir á casa de su propietario, que vive en la calle de San Miguel No. 5. A. 2 3.

AVISO.

SE alquila un cuarto decente en la calle de San Francisco No. 24, en el primer patio de dicha casa con una bentana de Reja. A 4—3p

AVISO.

SE vende en casa de D. Francisco Magariños, una criada en lo mismo cosót, que fué en 350 patacones ó pesos fuertes, por necesitar do una cocinera buena ó cocinero, que comprará ó hará cambi . A 3—3p

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 24, se venden 4 esclavos: á saber 3 negritas criollas de edad de 7 á 9, años sanas y comodas como para casa de familia, y un negro de campo joven y rovusto sin vicios, ambas ventas á pedimento de ellos mismos, Los Señores que se interesen en su compra podrán tratar con el encargado en dicha casa ó en la calle de San Luis No. 31. —A 5 3p.

INTERESANTE á las SEÑORAS.

EN la tienda que está en la calle de San Felipe No. 88, se componen peinétas á la mayor perfeccion á un precio equitativo. En la misma tienda hay de venta un surtido de libros recien recibidos de Buenos Aires. A 2 3p

SE VENDE.

UN negrito de 15 años sin vicios ni enfermedades: quien lo quiera comprar, se verá con su ama al lado de Da. Maria Blanco, No. 112. Agosto 3—3p.

EXTERIOR.

ESPAÑA

Madrid, 13 *de Abril.*—Los constitucionales refugiados en las montañas de *Moncayo*, en Aragon, inspiran algun recelo al gobierno, por el efecto que producen sus proclamas incendiarias. A pesar de las severas medidas de la policia, algunos de estos papeles han llegado á Madrid. He aqui su tenor.

¡Españoles!

» La voz de la Patria nos ha incitado á sacudir nuestras cadenas y á correr á las armas. La españa, á quien la naturaleza ha prodigado todos los elementos de prosperidad y de ventura, contempla con dolor sus ciudades enlutadas, su comercio destruido, su marina desecha, ejército envilecido, las leyes holladas, y la nacion entregada á un gobierno corrompido y tiránico.

» Son profundas las heridas de la patria, pero en mismo cúmulo de los males que sufre, el patriotismo encuentra nobles esperanzas, y nos promete que los manes de tantos ciudadanos generosos seran al fin aplacados. ¿Cual es la provincia, cual el pueblo, en que la sangre de nuestros hermanos no ha sido vertida por mano de los mas viles satélites de un poder aborrecido? ¡Y los escritores mercenarios exaltarán la *clemencia de ese gobierno paternal*, que prodigua los cadalsos, lás persecuciones y el destierro!—¡ que llena las cárceles de patriotas amigos de la libertad, y cubre el suelo de España de cortes marciales, para inundarla despues con la sangre de sus hijos!

¡Españoles! recaiga en las cabezas de nuestros opresores la sangre de las victimas del despotismo. El grito de libertad, que se levanta desde las orillas del Sena con espanto de los reyes, se propague del Duero al Guadalquivir, y del Tajo al Ebro. No: no es posible que vuelva á encorbarse bajo el yugo ignominioso de tan dura esclavitud, el que siente palpitar en su pecho un corazon varonil.

¡A las armas *Españoles*! Guerra á todo trance á nuestros enemigos. Juremos morir en defensa de la libertad: odio eterno al despotismo.

" Arranquemosle las instituciones, que solo pueden elevarnos á la altura del siglo: expire el absolutismo bajo de nuestros golpes, y sin temor de llevar su cabeza al cadalso, sea desde luego permitido á nuestros hijos gritar con el mayor entusiasmo:—*¡Viva la Constitucion! Viva la Libertad!* "

(*Extracto del Luzero.*)

La *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires estracta el siguiente artículo del *Constitucional* de Paris de 1. de Mayo último. "Un acontecimiento que podia tener

los mas graves resultados, acaba de suceder en una villa inmediata á *Pithiviers*. El jóven Lesourd, de edad de 13 años, natural de Meung, cerca de Orleans, hace un año fué mordido por un perro rabioso, y casi en el acto se declararon síntomas de hidrofóbia. Asistido en el hospital de Orleans por el Sr. Dr. Leveque, se le creyó enteramente curado. El Domingo último Lesourd habia venido á Marsainvilliers, donde junto con su hermano pedia limosna. Tal vez una abstinencia ó una caminata penosa habia vuelto á abrir sus heridas; tal vez el tratamiento que habia observado no debia tener si no un resultado momentáneo; de repente el desgraciado jóven es atacado de un violento acceso de rábia; se arroja sobre su hermano, quien, á pesar de su espanto, consigue con el auxilio de un baston, librarse de sus persecuciones. Lesaurd se precipita entonces sobre una vaca que pacia cerca de él, y sobre un ternero que deja estropeados de una manera sorprendente. Los gritos de su hermano, los mujidos de sus víctimas le hacen soltar la presa; se dirije en el acto hácia el camino, y llega al pie de un seto vivo, cuyas espinas mas ca con furor; en seguida levantándose todo despavorido, se refujia á un bosque inmediáto.

La guardia nacional, prevenida por el hermano de Lesourd, se pone en busca del jóven rabioso; pronto se le descubre cerca de un árbol; sus ojos esquivos y amenazantes, su boca llena de espuma y de sangre; sus facciones alteradas. Muerde con delirio las ramas que están á su rededor. Nadie se atreve á allegársele, temiendo nuevas desgracias; pero en el momento que se combinan los medios de asegurar su persona, Lesourd se para; sus facciones se templan, llora, y viene él mismo cerca de su hermano pidiéndole pan. A fin de precaver todo el peligro, fué atado este infeliz á un carruaje que le condujo á *Pithiviers*.

El Sub-prefecto Petit-Lafosse lo hizo colocar en una sala espuesta al aire, y mandó se le prodigasen todos los cuidados que reclamaba su estado. Interrogado por el Sr. Dr. Aujé, Lesord hizo la relacion de cuanto habia padecido durante su aceso, y parecia profundamente abatido. Él mismo pidió ser conducido al hospital de Orleans, donde, decia M. Leveque lo curaria de nuevo. A pesar de la mejoria actual operada en la situacion de Lesourd, todo anuncia que sucumbirá de nuevo á la horrorosa enfermedad de que alimentan el jérmen. El Sr. Sub-prefecto de Pithiviers ordenó que se conservase, (tomándose sin embargo todas las precauciones) el ternero mordido por Lesourd para que los individuos del arte, estuviesen en estado de recojer nuevas observaciones útiles.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

JUEVES, 11 DE AGOSTO DE 1831.

Siendo el principal objeto del gobierno representativo hacer ejecutar puntualmente las leyes que la Nacion ha formado para asegurar su felicidad social, los escritores públicos, que con razon se consideran los centinelas vigilantes de la libertad del pueblo, garantida solamente por el cumplimiento de esas mismas leyes, faltarian al primer deber de su ministerio, asi respecto de la sociedad que fia en su ilustracion y su zelo, como respecto del gobierno de cuya marcha administrativa deben ser inseparables compañeros, si cuando este se desvia por inadvertencia del sendero estrecho que las leyes le han marcado no volasen delante de sus pasos para mostrarle que la via es incierta y peligrosa: de este modo la censura de un escritor es para el gobierno como una brujula saludable que le hace un gran servicio en el solo hecho de incitarlo á reconocer nuevamente su carrera para que retroceda si es errada ó para continuarla con mayor confianza si fuese en realidad la que la ley señala.

Bajo este concepto, enterados de que el gobierno ha dispuesto que la junta económico administrativa de este departamento (actualmente en receso) proceda ya á nombrar la lista de notables con arreglo al artículo 2. ° de la ley correccional de imprenta, creemos muy importante advertir al ministerio que no está en las atribuciones del poder ejecutivo dictar una medida que importa nada menos que la resolucion de una duda que en estos mismos dias se ha sometido á la comision permanente de la Asamblea general; es decir, si el espiritu de la ley es que los actuales jurados nombrados por el colegio electoral deben ejercer su cargo por dos años desde el dia de su eleccion, ó si con arreglo á otro articulo de la misma ley deben cesar desde que las juntas administrat.vas nombren la lista que deben reemplazar los; ó lo que es mas claro, si las referidas juntas deben proceder á la eleccion sin aguardar á que fenezca aquel periodo, suponiendo que los dos años del ejercicio de los jurados se entiende solo con respecto á los que ellas nombraren y no á los que nombró el colegio electoral. Tal es la cuestion que dió mérito á la reclamacion elevada por Don Isidoro Alonzo á la comision de la Asamblea General. Aquella H. corporacion declaró en sesion del dia 4 del corriente que reconocia la existencia de la duda, pero que no estaba en sus facultades interpretar el artículo de la ley, sino en los del poder lejislativo en pleno ejercicio de sus respectivas cámaras. Esta declaracion sancionada en conformidad del artículo 152 de la Constitucion no deja lugar á disposicion alguna ulterior sobre la intelijencia del artículo en cuestion hasta la época en que la Asamblea jeneral renueve sus sesiones, ó hasta que por cualquiera causa grave sea convocada por su comision permanente. (*Continuará.*)

Habiendo ofrecido á nuestros lectores poner en su conocimiento los detalles del suceso que alteró el órden público en el Rio de Janeiro en los dias 12, 13, 15 y 16 de Julio, cumplimos nuestra promesa en lo que cabe, refiriéndonos á los periódicos de aquel pais que tenemos á la vista.

La *Aurora*, que es el que dá una relacion mas circunstanciada respecto del movimiento subersivo del batallon 26, se reduce á decir: que habiéndose manifestado el motin en la noche del 12, se puso la ciudad en ajitacion causada no precisamente por la sublevacion de aquel cuerpo, si no por la alarma dada por las rondas inmediatas al convento de San Benito que es donde se hallaba acuertelado. Habiendo estas oido 4 ó 5 tiros de fusil, pidieron auxilio al vecindario, y circulando la alarma por las parroquias circunvecinas, se reunieron en menos de una hora mas de seiscientos ciudadanos á las órdenes de las autoridades competentes. Felizmente ninguna agresion apareció contra las guardias municipales. Al dia siguiente algunos soldados sueltos del mismo batallon ultrajaron á una ronda, y ocasionaron nueva alarma en la ciudad. El gobierno tomó en consecuencia la medida de haeerlo embarcar para su provincia, lo que se obtuvo efectivamente aun que con alguna dificultad en la tarde del 14. Entonces se tuvo idéa de que existia una conspiracion trazada de antemano y de que el negocio era de mayor importancia de lo que aparecia al primer aspecto. A las 8 de la noche del mismo 14 se declaró una revolucion en las compañia de policia acantonadas en la calle de los cuarteles. Las rondas municipales vecinas fueron acometidas, y cuando esperaban estas ser auxiliadas por la tropa que habian pedido los jueces de paz, se observó que diversos destacamentos de policia ayudados por paisanos de la infima clase se reunieron en el acantonamiento, y desde allí entre voces de *vivas* y *mueras* emprendieron en marcha acelerada para el centro de la ciudad, reuniéndose en la plaza de la Constitucion con los demas cuerpos del ejercito, en los cuales habia empezado tambien á manifestarse la insubordinacion promovida por varios paisanos, y por algunos oficiales discolos. En aquel punto todo era confusion y discordia: cada cual manifestaba las aspiraciones que se acomodaban mejor con sus idéas, pasiones ó intereses. La soldadesca sin mando ni disciplina disparaba las armas al acaso, y parecia amenazar la ciudad de entera destruccion. Poco despues se introdujo la discordia entre ellos mismos en razon de un asesinato perpetrado por un soldado de Policia, y los oficiales recelando sin duda los horrores de la guerra civil, separaron la tropa llevando los cuerpos á sus respectivos cuarteles. En este intervalo varios paisanos, inducidos por algunas miras ambiciosas, ó por sujestiones anárquicas, otros deseosos tal vez de evitar mayores males, habian tratado de dar cierta forma de regularidad á aquel caos, redactando y haciendo firmar por quien casualmente aparecia la representacion siguiente dirijida al gobierno. *Continuará.*

El número de las embarcaciones salidas del Rio Janeiro en el primer semestre del corriente año, ha subido á 700, no comprendiendo en este número, buques de guerra, transportes ni paquetes.

CORRESPONDENCIA.

PLEITO ENTRE SOLSONA Y PINO.

(Continuacion.)

Fueron pues, jueces los SS. Doctores Zudañez, Alvarez, Rebuelta y Llambí.

¡Fuerte, terrible rigor de un infausto destino! La sentencia puede ser legal: pero, ¿podrian ser justas las leyes que reconociendo la culpabilidad de Pino,

castigasen así á Solsona? Las que sancionasen una lesion tan enorme para agoviar al inocente? Si el Ser Supremo me mandara creerlo, yo me postraria ánte su grandeza, enmudeceria por su respeto; pero él, que todo lo penetra, veria que mi conciencia resistia, que mi razon, esa razon que él me ha dado, se sublevaba contra semejantes leyes, y las calificaba en silencio de injustas, de bárbaras y atroces! Empapado en estas reflecsiones, cuando oí la terrible sentencia, instruido de todos los detalles que precedieron á este negocio, yo recapitulaba todos los datos, todas las ideas que habia adquirido sobre él y concluia por pesderme en un laberinto de dificultades y contradicciones.

Una y otra y muchas veces envuelto en ellas, no podia dejar de recordar que cuando me hice cargo de los negocios de Solsona, adoptando por principio preferir una mala transacion á un buen pleito, apuré los medios conciliatorios en todos los de la casa, y perseguí con calor y sacrificios la transaccion de este: llegué á ofrecer al Sr. Pino seis mil patacones por su desistimiento, y desechada esta oferta, le propuse la compra del terreno disputado, por *¡¡¡quince mil patacones!!!* tambien fué en vano ¡cual será el empeño del Sr. Pino para continuar y vencer este pleito!: y esto hice cuando penetrado lo primero de la buona fé é inculpabilidad de Solsona, habia creido ademas que sus pretensiones eranjustas; cuando desconfiando de mis luces habia consultado las de tres letrados conocidos y justamente respetados, y á mas de cuatro personas de saber y conciencia, y todos unánimes me habian asegnrado que, el contrato era *absolutamente nulo*; que si se desconociese esta nulidad, seria *rescindido* por mas de un principio, y que en último caso cuando tambien la rescision pudiese ser desconocida, no habria de serlo jamas la falta de cumplimiento de Pino á lo pactado; y que reconocida esta, no quedaria del contrato sino la *cosa* y las *personas*; el precio de *Diciembre* habria desaparecido enteramente, y en su lugar quedarian los *daños*. los *menoscabos* ocasionados por Pino, y sufridos por Solsona.

Los daños y menoscabos sufridos por Solsona son muy considerables, son ademas indefinidos; ellos continúan todavía, y Solsona y sus sucesores sentirán sin término los efectos deplorables de ese fatal compromiso: aun cuando se anulase el contrato, habria desaparecido ya una parte de la fortuna de aquellos, y la otra quedaria ligada á operaciones que la maltraten y la reduzcan á una senda embarazosa; pero esta verdad aunque no susceptible de una demostracion exacta por la prensa, algo se sentirá cuando llegue el caso de hacer una relacion histórica del contrato y sus incidentes, y con este motivo indicar la situacion de los negocios de Solsona en jeneral.

(Continuará.)

Sr. Editor del Universal.

Tan apreciable es la liberrad de la Imprenta usada con el honor que le corresponde, y prudencia propia de la circunspeccion y buen critério, cuanto es pervesa tomada para la blasfémia, la invectiva La ley que rije en nuestro E. sobre aquella institucion, carece de preciciones de suma importancia, poro que, sin embargo ella bastará, tal cual es, á castigar severamente al autor del artículo insertado en el nuevo periódico, *Campo de Asilo*, con tendencia del departamento de Haciénda, si la petulancia con que ha procurado ofenderle, me reciera otra atencion que una simple respuesta

Este Sr. con un tono majistral, y un decir al parecer equívoco, manifiesta, que los derechos recaudados para los gastos ordinários de la República, han sido suficientes; pero como estos no sean cubiertos en regularidad, debe haber algun vicio en su administracion, avanzándose á mejorar al gobierno, estampando las palabras, con las que aseguró, que, sugun la recaudacion, su marcha seria franca y desembarazosa. ¡Perfidia reprensible, pero propia de un calumniador! Si el Exmo. Sr. Presidente de la República, se congratuló de concluir el presente año, sin impedimento alguno por parte del ramo de haciénda fué en vista de los productos de la anterior; si ellos en el que corre menguando mienten, aquella grata satisfaccion no es del caso observarlo al presidente, desde quo se conoce que su promesa fué hija de la prudencia, y del desco de llenar atenciones del erario con la menor posible de los ciudadaoos.

En este estado, pues, merece compasion la posicion actual del gobierno, desde que vemos que al tiempo de presentarse el presupuesto, fluctuando en la incertidumbre, profirió sufrir los desatentos ataques á que se esponia sino cumplia exactamente con sn promesa, ántes que solicitar de las cámaras nuevas cargas á la nacion. Y ¿hay hoy en Montevideo hombres, que, bajo la mas negra máscara pretendan sostener que en la administracion de la hacienda hay vicios desde que los ingresos son superiores á los gastos, y estos se hallan en parte incubiertos? Díscolos, avergonzaos de vuestra propia imprudencia y sepa el público todo, para satrsfaccion, que las recaudaciones habidas desde 1.° de Enero último, á fin de Julio, han importado 360.000 pesos, mientras las atenciones primeras ascendieron en igual periodo á 440,000: que los gastos mensuales arreglados al presupuesto, son de 63,000 no habiéndo un ejemplar de que en los 7 meses terminados, haya alcanzado uno á 56,000, antes lejos por el contrario, los hubo de 36,000.

A vista, pues, de estas asertivas demostraciones que existen en la Contaduria jeneral y Aduana, ¿qué dirá el autor del artículo calumniante que tratamos?. No es otra cosa, sino que habrá satisfecho á su rastrera acrimonia ¿Cual será el vicio que tan severamente anuncia haber en la direccion de la haciénda pública, y del que instruirá dic , en los números siguientes? Ningun otro que la lapidacion, al menos así nos induce á creerlo el sano consejo. Y á aun Ministro de Estado, á los principales directoros de este, se imputan tan gratuitamente, calidades tan bajas? Un Sr. de educacion como lo anuncia el estilo de su escrito, parte tan lijeramente y sin la menor reflecsion, ataca al ministério tan mentirosa y degradantemente como lo hace.

Soy al cabo del rumbo que lleva la nave que nos conduce á la prosperidad, y á la par que no puedo tolerar injuriosos dicterios contra sus conductores, tampoco sufre la mas mínima variacion en su carrera. Siga la suya nuestro gobierno, líbre de las falsedades quo se le regalan torpemente y la habrá concluido sin la aborrecible nota, que intenta conseguir el impolítico escritor del *Campo de Asilo* compadezcámosle en su situacion aflictiva, lejos de prodigarle insultos, que, el interes de sostenerle y darle vida, repelen agriamente. Ayudesmole en el escabroso sendero, á que por prudencia se ve impelido á transitar, y si sus débiles fuerzas ocurren al concilio de los ciudadanos, no hay que negarlo, noble es el concederlo, y digno da los *verdaderos amantes de la opulencia.*

Bien sé el desprecio con que se miran estos mis eltimos renglones, pero tambien alcanzo la injusto prevencion que se tiene al crédito del erario.

¿Se quiere un gobierno forme castillos eu el aíre? No puede ser; todos observan lo mismo, y siéndo así, ¿porqué esa oposicion que salvando estos imposibles, llega ya á introducirse en la reputacion del ministério afeándola mas, cuanto lo presentan los eventuales ingresos con que cuenta para conservar su crédito?

Persuádanse esos faltos de circunspeccion' que desconociéndo los apuros del erario, los atribuyen á defectos impuros de sus administradores, que ellos alcanzarán otro tiempo mas propicio durante los años de la presidencia. en el que, conocerán cual es el anhelo de las personas que la desempañan, y entonces les tributarán el homenaje debido al sacrificio de soportar imposturas, aun que solo el interes nacional puede darles fuerza á resistirlas.

Disponga Ud. Sr. Editor, de la voluntad de su afectícimo S. S. Q. B. S. M.

(Garantido) *Un Ministerial*

AVISOS NUEVOS.

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de San Pedro, esquina No. 75 tienda de D. Fermin Balparda, y en dicha calle esquina No. 156, almacen de D. Juan Nin, se hade vender el papel sellado, y las patentes de las casas de jiro de este departamento, desde el dia 16 del corriente. Lo que se avisa al público para su intelijencia. Montevideo Agt. 10

SE VENDE,

LA casa No. 141 sita en la calle de San Gabriel, compuesta de 24 piezas altas y bajas incluso 4 cocinas, y 2 lugares, con su correspondiente aljibe, edificada á toda costa, tiene 12¾ de frente, y 48 de fondo, tasada en 23,400 pesos y se dá en 20,000; reditúa 150 pesos mensuales. El que se inrerese en su compra, ocurra á la misma casa y tratara con el dueño, ó con el encargado de su venta. A. 11—3p

---

REMATES.

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

(*Frente al almacen n val que fué de Smith cerca del muelle.*)

El SABADO 13 de del que rije, se ha de vender por cuenta de quienes corresponda, y por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, lo siguiente:——Velas, jarcia, palos, motones, cables de cáñamo y de ambé, cadenas de fierro, anclas y cabos de diferentes menas.

En seguida.

El Bergantin CRAIG, de porte de 200 toneladas, mas ó menos, clavado y forrado en cobre como dos pies y medio desde la quilla, dicho buque se halla pronto para navegar. Los individuos que se interesen en esta compra, podrán ir á su bordo á la hora que gusten, y por el inventario ocurrirán á la casa del dicho rematador, Calle de San Gabriel No. 93. Principiará á las 3 de la tarde.

AVISO.

LA persona que necesite un mozo avecinda do de rec nocida conducta, útil para casa trato de pulperia ó almacen, ó algun otro acomodo para salir á la campaña. La persona que se interese ocurra á la calle de San Gabriel tienda de D. Miguel dara razon. A 5—

SE VENDE,

UN negro de edad de 30 á 31 años; de oficio marinero. La persona que se interese en comprarlo, puede ocurrir á la calle de San Benito Número 26 en la barraca del Señor Duplesir. Agosto 3—3p

AVISO de la POLICIA.

DEBIENDO establecerse en el punto del Cerrito, ó sus inmediaciones y el de las Tres Cruces, corrales para los ganados del abasto diario, el superior gobierno ha ordenado se saque á remate la construccion de ellos, bajo las esplicaciones que ha indicado el ministerio fiscal, y que existen en la oficina de este departamento, á donde podrán ocurrir los licitadores que quieran instruirse de ellas. Al efecto, se admiten propuestas en ella, hasta l s 12 del dia 16 del entrante Agosto, las cuales se publicarán en la forma de costumbre, y se pasarán á la superioridad para su aprobacion.—Montevideo, y Julio 3 de 1831.—VIDAL.

FONDA y POSADA del SOL.

NICOLAS POLEDO, avisa al respetable público, que con este nombre ha abierto su establecimiento en la calle conocida por la del Muelle No. 41, casa de altos del Sr. Sartori, donde se prometen todas las comodidades que se quieran á los Señores que quieran favorecerlo, tanto por lo que respecta á habita ion como á comida, la que será servida con todo agrado á las horas que se quieran concurrir. Tambien se contrata comida á fuera para familias, todo á un precio modera o, A 2—6p

AVISO.

EL que quiera csmprar una letra flotante de 607 pesos 4 reales papel moneda: vease con D. José Diaz enfrente de la Recoba.
J 30—3p.

BARALILLO.

DE basos de media cuarta a medio cada uno y a 6 reales docena. En la pulperia frente al Baño de los padres nñm. 159. a —1

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA precisamente el dia 8 del corriente el nuevo y muy velero bergantin ingles JANE, su capitan Diego Macnulty. Admite solamente pasageros para los que tiene comodidades de primera clase y que serán tratados á toda su tisfaccion. Los SS. que gusten aprovecharse de esta favorable oportunidad se servirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios Guitanner Tornquist, calle de S. Carlos número 133 6 con el mismo capitan á bordo.

AVISO.

SE ha huido una China blanca con un bestido de manga corta de Saraza celeste con flores rosas, tapada con pañuelo de algodon floreado, y una batea de ropa. El que la encontrare se dignará presentarla al Juzgado Ordinario de este Departamento donde será gratificado.
J 30—1p.

PARA MARSELLA Y GENOVA.

EL muy velero bergantin Sardo ASUNTA, forrado y clavado en cobre de porte de 182 toneladas, saldrá el 10 de Agosto tiene la mitad de la carga: admite el resto de pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en la calle de San Carlos No. 54.

AVISO.

LOS Señores que gusten tratar de la compra de algunos muebles de muy poco uso de primera calidad, véanse con su dueño, calle de San Pedro No. 191 darán razon A 3 6p

AL COMERCIO.

HABIENDO unido GuillermoParry los almacenes Navales que pertenecieron á Roque Smith y Ca. y E. Palmer y Ca., ofrece al publico, á precios mas moderados, los artículos que generalmente se hallan en establecimientos de esta clase y particularmente en el dia.

Mantequilla y quesos del pais de superior calidad, hechos á imitacion de los Ingleses.

Los Señores que gusten proteger la industria Nacional pueden ocurrir á los Almacenes Nos. 95 y, 97, frente al muelle. J 31—

AVISO

EL que tenga para vender plumas blancas grandes de avestruz, puede ocurrir á la sombrereria de D. Bejamin Luc y Ca., calle de Sn. Pedro número 153. J. 30—c

PARA EL RIO JANEYRO.

EL bergantin ingles MARGEL, saldra para dicho destino dentro de 8 dias: los SS. que quieran ir de pasage para los que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir á la casa de Hall Dutton y Ca. J 29—

AVISO.

LA persona que quiera alquilar dos cuartos en una casa de familia, ocurra á la calle de San Luis No. 123, frente á lo del Sr. Melo, donde darán razon. J 11—3p.

AVISO.

SE ha perdido una cartera colorada usada con unos vales de pan adentro y otros apuntes que interesan á su dueño. El que la entregue en esta imprenta será grátificado. J 30—

AVISO INTERESANTE.

UNA quinta ó chacara de los mejores frutales en el Miguelete, con una legua de fondo al Pantanoso, horno de ladrillo, un establecimiento para saladero y una finca hermosa, de excelentes comodidades.

Un terreno como de diez suertes de estancia situado en Tarariras y Pablo Paez.

Otro id. como de 24 suertes, que forma rincon con el Rio Negro, arroyo grande, y las Flores, cuya situacion es de las mejores.

Otro de cinco y media suertes en la costa de los Porongos, conocido por Modesto Gonzales.

Una quinta tambien de buenos frutales en la Villa de Sta. Lucia como à tres cuadras distante del Pueblo.

Dos suertes dé chacara de este lado del arroyo colorado.

Quien quisiere comprar algunas de las posesones anteriores ocurra á la calle de San Luis á tratar con el que vive en la últíma casa conocida por las del Sr. Montero. J 29—

AVISO.

EN la calle del Fuerte casa No. 11, frente al teatro se halla de venta un piano de excelentes voces: la persona que guste comprarlo puede ocurrir á dicha casa donde se instruirá de su dalidad y precio. J 30—

PARA GIBRALTAR Y BARCELONA.

EL muy velero Bergantin polacra sardo VIGILANTE de porte de 160 toneladas su capitan Pedro Delpino saldrá infaliblemente del 25 al 30 de Agosto, y recibe una cuarta parte de carga. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán verse con Lazaro Luis de Maria calle de S. Felipe No. 67. J 30—

PARA PAISANDU.

RECIBE como la mitad de la cárga, la goleta Nacional MARIA, y saldrà el 6 del entrante Agosto, la déspacha Gonzalo Rodrigue de Brito. J 29—

AVIS AUX FRANCAIS

Le premier mercredi du mois d' aout prochain paraitra le premier numero d' un journal français, intitulé le *Pacquet de Bordeaux*

Cette feuille qui sera periodique se publiera le mercredi et samedi de chaque semaine.

On recevra des abonnements chez M. Gardoutier, rue du Porton. Jul. 28 3c

Tabaco de oja del Paraguay de superior calidad.

SE vende en la esquina de la calle de San Luis y San Felipe conocida por la del Tigre. Por arrobas á 12 pesos y por petacas á 11 pesos. J 23—

BARATILLO.

DE maderas en trozos de todos grosores y largos propios para cumbreras, soleras y tirantes de galpones y ranchos; tendales y corrales, como que es tambien muy buena para carpinteria y silleteros, siendo muy facil de trabajarse y muy durable. Se halla en la Barraca de Da. Maria Blanco, calle de San Sebastian No. 34. El que se interese por toda la partida ó parte de ella, vease con su dueño, que vive en la calle del Muelle No. 105, quien las dará á precio sumamente acomodado por tener que ausentarse. Igualmente ofrece en venta unos diez caballos mansos y de trabajo que se dará tambien á muy bajo precio. J 26—

PARA BURDEOS.

EL hermoso y muy velero bergantín frances RIO DE LA PLATA, su capitan Mr. Liminhy, saldrá infaliblemente el 25 de Agosto teniendo su cargamento listo, tomará solamente pasageros teniendo una camará muy espaciosa y buen trato para la comida, veanse con Benjamin Luc y Ca. Calle de San Pedro No. 153.

AVISO.

LA persona que necesite un buen cocinero recien llegado de Francia, trabaja pasteleria y todas clases de conservas &c. Ocurran á ésta imprenta donde darán razon. J. 30

AVISO.

SE vende un negro criollo, y de todo servicio de casa, de edad de 35 años, sin vicios conocidos, se vende en 250 patacones plata libres, 2 alambiques grandes y algunos palos de naranjo. Calle de San Miguel No. 5.
J 27—3p.

PARA CADIZ.

EL muy hermoso y velero bergantin goleta sardo SAN JOSE, su capitan Simon Sardi, actualmente en Buenos Aires, y debiendo pasar á este puerto para primeros de Agosto. Los SS. que gusten ir de pasage (teniendo buenas comodidades) ocurran á la calle de San Felipe No. 67 J 21—

PASAGE PARA EL HABRE.

LA hermosa y muy velera fragata francesa AUGUSTO, su capitan Contasd, saldrá para dicho destino al 5 de Agosto á mas tardar Los Señores que gusten aprovecharse de tan buena ocasion pueden verse con Bertran Le-Breton, ó con su capitan abordo. J 23—

AVISO.

SE venden los muebles siguientes á saber:—
1 Piano de primera clase.
2 Comodas, algunas docenas de sillas.
2 Mesas redondas,
3 Cujas de madera bronceadas.
1 Mesa de caoba para comer de 25 cubiertos.

Todos de mucho gusto, y se daran á precios equitativos. La persona que se interese ocurra á la calle de San Felipe No. 115, ó á esta imprenta. J 23—

SE FLETA ó *se* VENDE-

EL muy hermoso y velero Bergantin brasilero CRAIG, de porte de 190 toneladas. Los Señores que se intereseu por una ú otra cosa se sirvirán ocurrir á casa de sus consignatarios Guitarner y Torquist calle de San Carlos No. 133. J 23—

AVISO.

SE vende una negra jóven de todo servicio buena cocinera, en la calle de San Pedro No. 142 enfrente de la obra de D. Antonio Montero. El que se interese en su compra vease con su dueño. J 26—

SE VENDE.

EN la calle de San Pedro con los números 226, y 228, una casa propia para una familia, y se dará á precio muy moderado. La persona que se interese por dicha casa, encontrará en la calle de San Miguel No. 116, con quien tratar. J 26—4p.

AVISO.

LA Comision Directiva teniendo presente la emision que se ha hecho por cambio de cobre, y las fechas en que deben pagarse los billetés emitidos, ha acordado hacer saber á los SS. Accionistas que deben pagar las tres partes restantes de sus acciones en los dias 25 del corriente, 10, y 20, de Agosto proximo; y les ruega tengan la bondad de mandar entregar aquellas en la Tesoreria de la Comision Directiva en la casa Fuerte, en los citados dias.
J 16—12p.

AVISO.

UN negro portugues llamado José se ha huido y lleva las señas siguientes: su nacion banguela, edad veinte y seis años, estatura alto, lleva una camisa blanca, chaqueta de bayeton, pantalon blanco, gorro de marinero escoces, barba poca y anda descalzo. La persona que lo encuentre lo podra entregar á su amo que vive frente á la plaza del mercado al lado de los Ejercicios, que se llama Juan Nuñez, quien dará al conductor una buena gratificacion